

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI — Nº 9.550</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 26 de julio de 1974</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 538</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p>		

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES.

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(1a palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS Nros. 3587 al 3598 y 3600 al 3669	2992
EDICTO DE MINA	
Nº 18466 — Pedro César Díaz	2996
LICITACION PUBLICA	
Nº 18457 — Universidad Nacional de Salta. Licitación D. C. N. Nº 001/74	2996
Nº 18453 — Ministerio de Bienestar Social. Licitación Nº 16	2996

	Pág.
Nº 18448 — Y.P.F. - Administración del Norte. Licitación Nº 60/808/74	2997
Nº 18435 — A. G. A. S.	2997
Nº 18431 — Y.P.F. Administración del Norte. Licitación Nº 60/11/74	2997
Nº 18420 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 634/74	2997

LICITACION PRIVADA

Nº 18459 — Dirección General de Compras y Suministros. Licitación Nº 17	2997
Nº 18458 — Dirección General de Compras y Suministros. Licitación Nº 16	2997

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 18424 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 5/74	2998
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 18451 — Juan Checa	2998
-----------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 18463 — Instituto de Promoción Social	2998
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 18417 — Ciro Florencio Yaguado, René Florencio Yaguado y Jacinta Barrionuevo de Yaguado	2998
Nº 18416 — Clara Paula Antonia Ten de Patrón Urriburu	2998
Nº 18415 — Crespín Carranza	2998
Nº 18414 — Jacinto Vargas	2999
Nº 18401 — Gutiérrez Juan y Condori Sabina	2999
Nº 18393 — Fudi Martín Chibán	2999
Nº 18392 — José Margalef Escoda	2999
Nº 18391 — Oscar Adolfo Davids	2999
Nº 18387 — Ildefonso Moncau	2999

REMATE JUDICIAL

Nº 18512 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: V. Cándido vs. Néstor Niséforo Maidana	2999
Nº 18410 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Hip. c/Demetrio Franco y otro	2999
Nº 18409 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Hip. c/María Angela Sigler de López ...	3000

POSESION VEINTENAL

Nº 18412 — Indalecio Macchi	3000
Nº 18404 — Ramón Azcárate	3000

CITACION A JUICIO

Nº 18399 — Carlos Serrey y otros	3000
Nº 18398 — Carlos Serrey y otros	3000
Nº 18397 — Carlos Serrey y otros	3000
Nº 18384 — Silvio Lucio Serrano y/o sus sucesores	3001

AVISO JUDICIAL

Nº 18380 — Paz María Isabel Dolores	3001
---	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 18464 — Auto-Servicio Gabino S. R. L. 3001

VENTA DE NEGOCIO

Nº 18467 — Discoteca Galería Musical 3002

FE DE ERRATAS

3002

Sección BALANCE

BALANCE'

Nº6246/6323 — Banco Provincial de Salta 3003

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETISADOS

DECRETO Nº 3587 — 6-3-74.

Renuncia presentada por el señor Ernesto Sergio Cacciabué al cargo de Secretario de Estado de Gobierno.

DECRETO Nº 3588 — 6-3-74.

Adscríbese a la señora Teófila Cruz de Muñoz, de Escribanía de Gobierno a la Dirección de Cultura de la Provincia.

DECRETO Nº 3589 — 6-3-74.

Designase en comisión y hasta tanto la H. Cámara de Senadores de la Provincia preste el correspondiente acuerdo de ley, camarista del Tribunal del Trabajo Nº 2, al doctor Oscar Germán Sansó.

DECRETO Nº 3590 — 6-3-74.

Declárase intervenida la Escuela de Manualidades —Ciclo Capacitación— de Aguaray, y designase provisoriamente interventora a la señora Justina Cañari de Chalabe.

DECRETO Nº 3591 — 6-3-74.

Déjase establecido que el horario de entrada a clases en los establecimientos educativos dependientes del Consejo General de Educación y de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, será a

partir de las 8,30 horas, durante el período lectivo 1974.

DECRETO Nº 3592 — 6-3-74.

Renuncia del señor Felipe Burgos al cargo de director general de Promoción y Asistencia a la Comunidad.

DECRETO Nº 3593 — 6-3-74.

Designase en comisión como presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, al doctor José Pedro Nucci.

DECRETO Nº 3594 — 6-3-74.

Danse por autorizadas y aprobadas las horas extraordinarias realizadas por personal dependiente de la Dirección de Acción Social, durante el mes de diciembre de 1973, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.886,11 (un mil ochocientos ochenta y seis pesos con once centavos).

DECRETO Nº 3595 — 6-3-74.

Subsidio por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), a favor de la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación.

DECRETO Nº 3596 — 6-3-74.

Pónese en posesión de sus funciones en la Cartera de Economía a su titular, ingeniero Jesús Pérez.

DECRETO Nº 3597 — 6-3-74.

Crédito por la suma de ocho mil ciento veinticinco pesos (\$ 8.125.-), a favor del señor Daniel Almendras, del Ministerio de Gobierno.

DECRETO Nº 3598 — 6-3-74.

Dispónese la reserva del predio fiscal identificado bajo catastro Nº 15.510, con una superficie de siete (7) hectáreas (4.376 metros cuadrados), el cual oportunamente y ad referendum de las Honorables Cámaras Legislativas, será donado o adjudicado en venta a la entidad denominada "Pro Barrio Casa de Gobierno", con sede en esta Ciudad, con destino a la construcción de un complejo habitacional para sus afiliados.

DECRETO Nº 3600 — 8-3-74.

Designase interinamente como personal directivo a los siguientes profesores: Martha Echazú, Colegio Secundario, Cerrillos; Amalia Albornoz de Sosa, Colegio Secundario, Santa Rosa (Orán); Raquel Juana Margara, Escuela de Comercio Orán y María Emma Raquel Fares de Cacaron, Escuela de Comercio, Pichanal (Orán).

DECRETO Nº 3601 — 11-3-74.

Déjase establecido en la suma de Cuatrocientos ochenta pesos (\$ 480.-), mensuales el valor locativo durante el período comprendido entre el 1º-1-74 al 30-VI-74, del inmueble ubicado en calle Coronel Moldes Nº 149 de esta ciudad, de propiedad de la señorita Josefa C. Gil, donde funciona la Comisaría Seccional Quinta de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3602 — 11-3-74.

Renuncia del doctor Eddy Roger Dávila Ortega, del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

DECRETO Nº 3603 — 11-3-74.

Déjase sin efecto la designación del señor Hugo González, en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 3604 — 11-3-74.

Renuncia de la Hermana Cerapia Demofila Jaime Pelliza, y designase a la señora Raquel Medina de Espinosa, en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 3605 — 11-3-74.

Renuncia de la señora Sofía Leach de Belasay, enfermera del Hospital "El Carmen" de Metán.

DECRETO Nº 3606 — 11-3-74.

Reconócese los servicios prestados por la señora Justa Mamaní de Colque, personal de servicios generales de farmacia de campaña, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 3607 — 11-3-74.

Reconócese servicios prestados por personal del Hospital de Niños.

DECRETO Nº 3608 — 11-3-74.

Reconócese los servicios prestados por el señor Camilo Acosta, de la Dirección de Bioestadística, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 3609 — 11-3-74.

Reconócese los servicios prestados por el señor Pedro Ramón Pérez del Centro Antirrábico.

DECRETO Nº 3610 — 11-3-74.

Líquidese la suma de Siete mil seiscientos treinta y cinco pesos con 64/100 (\$ 7.635,64), correspondiente a pago de facturas de Pólizas de Seguros Nros. 19.841 y 19.842.

DECRETO Nº 3611 — 11-3-74.

Reconócese los servicios prestados por la señora Delia Peña de Palacios, enfermera del Instituto de Endocrinología.

DECRETO Nº 3612 — 11-3-74.

Designase a la señora Amanda Orellana Vda. de Miranda, en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

DECRETO Nº 3613 — 11-3-74.

Designase a la señorita Aída Acuña, en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

DECRETO Nº 3614 — 11-3-74.

Designase como personal temporario en la Secretaría de Estado de la Producción al Licenciado Andrés F. Hachard con una remuneración de \$ 3.419,- (Tres mil cuatrocientos diez y nueve pesos).

DECRETO Nº 3615 — 11-3-74.

Ratificase la Ordenanza Nº 3 de la Municipalidad de Cerrillos / 1974 mediante la cual se aceptan las donaciones de terrenos por parte de los señores Matilde L. C. de Díez Gómez, José L. Fuentes, Manuel J. Berruezo, Isabel Berruezo de Jiménez y otros.

DECRETO Nº 3616 — 11-3-74.

Acéptanse los servicios por el término de 9 meses de personal de la Secretaría de Estado de la Producción para desempeñarse en el Comité de Cuenca Hídrica del río Bermejo.

DECRETO Nº 3617 — 12-3-74.

Acéptase renuncia del señor Dante C. Cáceres del Registro Civil de Rosario de la Frontera y designase al señor Armando R. Románi.

DECRETO Nº 3618 — 12-3-72.

Encárgase interinamente la dirección de las unidades escolares nominadas en el Artículo 1º Decreto 3393/74, a diverso personal de la Escuela nocturna República de la India.

DECRETO Nº 3619 — 12-3-74.

Con vigencia al 1-I-74, incorpórase a la planta permanente de Policía de Salta a cadetes egresados de las Escuelas Coronel Ramón L. Falcón de la Capital Federal y General Güemes de Salta en la jerarquía de Oficiales Sub-Ayudantes.

DECRETO Nº 3620 — 12-3-74.

Adhiere el Gobierno de la Provincia a las disposiciones contenidas en los Artículos 1º y 2º del Decreto Nacional 226/73.

DECRETO Nº 3621 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra Perforación Pozo A. S. 184 de Embarcación (San Martín) con un presupuesto de \$ 35.068,- (Treinta y cinco mil sesenta y ocho).

DECRETO Nº 3622 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Ampliación de la red de agua corriente en Villa Don Ceferino (Capital) con un presupuesto de \$ 12.682,27 (Doce mil seiscientos ochenta y dos con veintisiete).

DECRETO Nº 3623 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Red colectora de desagües cloacales de 42 viviendas en Finca Independencia, presentado por A. G. A. S. por un monto de \$ 19.656,- (Diez y nueve mil seiscientos cincuenta y seis).

DECRETO Nº 3624 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Ampliación red distribuidora de aguas corrientes (Capital) confeccionado por A.G.A.S. con un presupuesto de \$ 64.879,63 (SeSENTA y cuatro mil ochocientos setenta y nueve con sesenta y tres).

DECRETO Nº 3625 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Ampliación red de agua corriente a Villa Angelita y El Milagro (Capital) con un presupuesto de \$ 77.098,01 (Setenta y siete mil noventa y ocho con uno).

DECRETO Nº 3626 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Ampliación red agua corriente en el barrio 40 Viviendas en Rosario de la Frontera, de A. G. A. S., por un monto de \$ 72.386,32 (Setenta y dos mil trescientos ochenta y seis con treinta y dos).

DECRETO Nº 3627 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Ampliación red de desagües cloacales para Hospi-

tal San Vicente de Paul (Orán) con un presupuesto de \$ 42.696,21 (Cuarenta y dos mil seiscientos noventa y seis con veintiuno).

DECRETO Nº 3628 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra Construcción defensas sobre río San Antonio (San Carlos) de A.G.A.S. por \$ 35.285,40 (Treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco con cuarenta).

DECRETO Nº 3629 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Perforación pozo A.S.186 en Tres Cerritos (Capital) por \$ 54.568,- (Cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho).

DECRETO Nº 3630 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Canal de desagüe San Martín (Capital) de A.G.A.S. por \$ 13.138.221,85 (Trece millones ciento treinta y ocho mil doscientos veintinueve con ochenta y cinco).

DECRETO Nº 3631 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Canal de aducción Las Lomitas (Rosario de Lerma) de A.G.A.S. por \$ 1.442.449,- (Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve).

DECRETO Nº 3632 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Ampliación red de agua corriente en Cerrillos, de A.G.A.S. por un monto de \$ 76.083,- (Setenta y seis mil ochenta y tres).

DECRETO Nº 3633 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Ampliación red colectora de desagües cloacales barrio 40 Viviendas en Rosario de la Frontera por \$ 48.730,07 (Cuarenta y ocho mil setecientos treinta con siete).

DECRETO Nº 3634 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Camino Lumbreras - Pichanal de Dirección de Vialidad de Salta, por \$ 11.766,331,10 (Once millones setecientos sesenta y seis mil trescientos treinta y uno con diez).

DECRETO Nº 3635 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Camino Lumbreras - Pichanal, de Dirección de Vialidad de Salta por un monto de \$ 10.339.544,15 (Diez millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro con quince).

DECRETO Nº 3636 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra Nº 1273 Refacción y construcción grupo sanitario en Escuela Ceferino Namuncurá (Capital) por un monto de \$ 64.919,84 (SeSENTA y cuatro mil novecientos diecinueve con ochenta y cuatro).

DECRETO Nº 3637 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Refacción Escuela Nacional Nº 378 de El Naranjo (Rosario de la Frontera) por \$ 854.601,32 (ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos uno con treinta y dos).

DECRETO Nº 3638 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Montaje, obras generales e instalaciones sanitarias de 30 módulos estructurales de aulas para escuelas provinciales por un monto de \$ 1.216.673,10 (Un millón doscientos diez y seis mil seiscientos setenta y tres con diez).

DECRETO Nº 3639 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra número 1271 Refacción Puesto Sanitario El Quebrachal (Anta) por \$ 11.578,79 (Once mil quinientos setenta y ocho con setenta y nueve) de Dirección de Arquitectura.

DECRETO Nº 3640 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra 1270: Construcción Grupo Sanitario en Escuela Nacional 197, Saucelito (Orán) de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 3641 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra número 1089: Ampliación aula de Escuela Provincial de Copo Quile (Rosario de la Frontera) por un monto de \$ 39.673,53 (Treinta y nueve mil seiscientos setenta y tres con cincuenta y tres).

DECRETO Nº 3642 — 12-3-74.

Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción 10 Viviendas Tipo V. P. en Campo Quijano (Rosario de Lerma) con un monto de \$ 631.272,40 (Seiscientos treinta y un mil doscientos setenta y dos con cuarenta).

DECRETO Nº 3643 — 12-3-74.

Autorízase a la Dirección de Arquitectura a contratar la ejecución Obra 1269 Construcción 42 viviendas en Finca Independencia (Capital) con la Empresa ISSA S. A. por un monto de \$ 1.987.685,34 (Un millón novecientos ochenta y siete seiscientos ochenta y cinco con treinta y cuatro).

DECRETO Nº 3644 — 12-3-14.

Apruébase el legajo técnico de la obra: "Refacción Hogar de Niños - La Merced", con un presupuesto de \$ 96.536,72.

DECRETO Nº 3645 — 12-3-74.

Apruébase documentación para la ejecución de la obra: "Refacción pintura en Biblioteca Victorino de la Plaza en Salta - Capital".

DECRETO Nº 3646 — 12-3-74.

Apruébase legajo técnico de la obra: "Construcción oficina de abogados en Fiscalía de Gobierno Salta - Capital".

DECRETO Nº 3647 — 12-3-74.

Apruébase legajo técnico de la obra: "Construcción 40 Viviendas Tipo dos plantas en La Loma, Salta - Capital".

DECRETO Nº 3648 — 12-3-74.

Desígnase personal temporario por el término de 5 meses a partir del 4-3-74 al señor Atilio Lindor Manzaraz.

DECRETO Nº 3649 — 12-3-74.

Intégrase una Comisión de evaluación de los daños causados por las precipitaciones pluviales en la Provincia.

DECRETO Nº 3650 — 12-3-74.

Apruébase documentación técnica de la obra: "Ampliación de la red de agua corriente en Aguaray, departamento San Martín".

DECRETO Nº 4651 — 12-3-74.

Reconócese sobreasignación a favor del gestor de precios del Departamento de Variaciones de Costos, señor Andrés López.

DECRETO Nº 3652 — 12-3-74.

Se acepta renuncia presentada por el señor Jaime Enrique Arias, que se desempeñaba en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 3653 — 12-3-74.

Fíjense nuevas tarifas para la prestación de servicios aéreos por parte de las aeronaves de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

DECRETO Nº 3654 — 12-3-74.

Autorízase al Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social a realizar la contratación directa con la firma "Refrigeración Lidomar".

DECRETO Nº 3655 — 12-3-74.

Autorízase al Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social a convocar a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza.

DECRETO Nº 3656 — 12-3-74.

Autorízase al Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social a convocar a Licitación Pública para la provisión de comestibles, víveres frescos, frutas, carne, leche, leña, pan, etc.

DECRETO Nº 3657 — 12-3-74.

Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y la señorita Martha Echazú.

DECRETO Nº 3658 — 12-3-74.

Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Tomasito Teodoro Leyva.

DECRETO Nº 3659 — 12-3-74.

Designase en el cargo de Coordinador del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias al señor Hugo Ricardo Flores.

DECRETO Nº 3660 — 12-3-74.

Déjase sin efecto el Decreto Nº 2366/73, referente a la adscripción de la señora Olga Beatriz Alvarez de Ramos.

DECRETO Nº 3661 — 13-3-74.

Designase con carácter de reingreso a la señora Martha Hevelia Adet de Martinich, en la Dirección General de Administración de Personal.

DECRETO Nº 3662 — 13-3-74.

Amplíase términos del Decreto Nº 3316, referente a reconocimientos de servicios del señor Oscar Nildo Rodríguez.

DECRETO Nº 3663 — 14-3-74.

Adhiérese la provincia de Salta al Plan de Turismo Cultural y Juvenil, encarado por la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo de la Nación.

DECRETO Nº 3664 — 14-3-74.

Dánsese por terminadas las funciones del Contador Público Nacional Orlando Adonis del Valle Ruiz al cargo de Director "C" de Asesoría de Desarrollo, y se designa al Contador Público Nacional Luis Mariano Q. Albeza.

DECRETO Nº 3665 — 14-3-74.

Designase en Asesoría de Desarrollo al señor Mario Raúl Meten Kanic.

DECRETO Nº 3666 — 14-3-74.

Designase interinamente a la señora Amira Espilocm de Oviedo en el cargo de Directora de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

DECRETO Nº 3667 — 14-3-74.

Acéptase renuncia presentada por la señora Paula Isabel Martínez de Garrido al cargo de Ordenanza en la Escuela de Manualidades de Cafayate.

DECRETO Nº 3668 — 14-3-74.

Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia a liquidar a favor de distintas personas, en concepto de licencia anual reglamentaria no usufrutuada.

DECRETO Nº 3669 — 14-3-74.

Establécese en la suma de \$ 780.- el valor locativo del inmueble donde funciona la Dirección Provincial de Defensa Civil.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 18466

T. Nº 6248

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro César Díaz, el 3 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8685-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Morro Pelado (PR) se mide 1.933,33 metros con az. 33º hasta el punto de partida (PP), desde este punto se mide 2.000 metros con az. 303º hasta el punto 1, desde este punto se mide 4.000 metros con az. 33º hasta el punto 2, desde este punto se mide 5.000 metros con az. 123º hasta el punto 3, desde este punto se mide 4.000 metros con az. 213 hasta el punto 4, desde este punto se mide 3.000 metros con az. 303º hasta el punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 Has libre de otros pedimentos y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 2 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 26-7 al 8-8-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 18457

F. Nº 2251

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Departamento de Ciencias Naturales****LICITACION PUBLICA D.C.N. Nº 001/74**

Llámase a licitación pública D.C.N. Nº 001/74 para la provisión a esta universidad de cinco lupas estereoscópicas binoculares y dos microscopios de polarización, según características que se especifican en pliego de condiciones, por un monto aproximado de \$ 178.750. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de agosto de 1974 a horas 11, en el local del Departamento de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados en la Universidad en el domicilio citado o en la Casa de Salta, con dirección en calle Maipú 663, Buenos Aires.

D. V. \$ 24.

e) 25 y 26-7-74

O. P. Nº 18453

F. Nº 2249

Ministerio de Bienestar Social**DIRECCION DE ADMINISTRACION****Departamento de Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para el día 12 de agosto de 1974 a horas 10 o día sub-

siguiente si éste fuera feriado, para la locación de un inmueble, con destino al Instituto Provincial de la Vivienda, dependiente de este Ministerio. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones y Bases, en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 23,- e) 24 al 26-7-74

O. P. Nº 18448 F. Nº 2250

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/808/74

s/“Tendido de redes eléctricas para alumbrado público en zona industrial de Y.P.F. en Caimancito (Provincia de Jujuy)”.

Apertura: 19 de agosto de 1974, horas 11.
Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. Roque Sáenz Peña 777 - 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100,-).

Imp. \$ 22,- e) 24-7 al 6-8-74

O. P. Nº 18435 F. Nº 2245

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra: “Represa comuenera en la localidad de El Ceibal, departamento La Candelaria, provincia de Salta”.

Presupuesto oficial: \$ 442.838 (cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 14 de agosto de 1974, a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta, capital. Precio del legajo técnico: \$ 126. Consultas: A.G.A.S. San Luis 52, Salta.

La Administración General

Salta, julio de 1974

D. V. \$ 22. e) 22 al 26-7-74

O. P. Nº 18431 F. Nº 2241

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a licitación pública 60/11/74 para la adquisición de ropas de trabajo. Fecha de aper-

tura: 14 agosto de 1974, horas 11. Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Buenos Aires y Oficina de Compras Y.P.F. General Mosconi, provincia de Salta. Valor del pliego: 20.

NOTA: A los efectos de la consideración de la oferta, comunicase que es requisito indispensable estar inscripto y habilitado en RUPYCO, Avda. Roque S. Peña 777, Of. 315, Capital Federal, con anterioridad a la fecha de apertura.

D. V. \$ 22. e) 22-7 al 2-8-74

O. P. Nº 18420 Fact. Nº 2240

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Transportes y Obras

Públicas — Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 634/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 16 - Tramo: El Bordo - Empalme Ruta 34 - Sección: Km. 696 - Km. 718,3 (bacheo de la calzada con material premezclado bituminoso y tratamiento superficial tipo doble): en jurisdicción de la provincia de SALTA. - \$ 1.311.725,00. - Depósito de garantía: \$ 13.117,25. - Precio pliego: \$ 140,00. - Plazo de obra: 6 meses. - Presentación propuestas: 9 de agosto de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 31,00 e) 18-7 al 7-8-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 18459 F. Nº 2253

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación privada Nº 17, a realizarse el día 12 de agosto de 1974 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 2 transeptores portátil de dos watts de potencia, con destino al Cuerpo de Bomberos - Policía de la Provincia. Precio del pliego \$ 21. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21. e) 25 y 26-7-74

O. P. Nº 18458 F. Nº 2252

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación privada Nº 16, a realizarse el día 12 de agosto de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 30 escudos antibala, con destino al Cuerpo de Infantería - Policía de la Provincia. Precio del pliego \$ 35. Venta del mismo en Zuviría Nº 163. Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21. e) 25 y 26-7-74

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 18424 F. Nº 2243

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Esta fábrica militar, comunica que se ha postergado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5/74 por Transportes Industriales, Trabajos de carguío y Operaciones de descarga que se ejecutan en su Yacimiento Los Andes, para el 12 de agosto de 1974 a horas 12.

Consultas y retiros de pliegos en este Establecimiento (Avda. Belgrano 450 - Salta) y/o Dirección General de Fabricaciones Militares (Cámbido 65 - Buenos Aires), Departamento Abastecimiento.

Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

Valor del Pliego: \$ 20.-

José María Durán Canaves - Jefe de Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 28,00 e) 19 al 30-7-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 18451 T. Nº 6241

Ref.: Expte. Nº 38915/73 - s.r.a.p. (Aplicación artículo 233).

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN CHECA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación del Art. 233), para irrigar con carácter Temporal-Permanente

una superficie de 16 Has., del inmueble denominado Parcela "C", Fracción de la finca San Roque, Catastro Nº 3628, ubicado en el Partido de Betania, departamento de General Güemes, con una dotación de 12 ls./seg., a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, por medio de la hijuela El Desmonte y acequia San Roque. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 10733 de fecha 5 de julio de 1954, Expediente Nº 4495/47.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,-

e) 24-7 al 6-8-74

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 18463 F. Nº 2255

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL

Remate Público Administrativo Nº 220

Días de remate: 8 y 9 de agosto de 1974.

Días de exhibición: 5, 6 y 7 de agosto de 1974.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el 1º de agosto de 1974.

Pólizas emitidas en enero y febrero de 1974, con vencimiento en abril y mayo de 1974.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a rematarse: Alhajas, objetos varios y muebles.

D. V. \$ 31,50

e) 26-7, 2 y 7-8-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 18417 T. Nº 6213

El Juzgado de 5ª Nominación Civil y Comercial de Salta, a cargo de la doctora Eloísa G. Aguilar, en el expediente 26.820/74, Sucesorio de Ciro Florencio YAGUADO, René Florencio YAGUADO y Jacinta Barrionuevo de YAGUADO cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores. Con habilitación de feria para la publicación de estos edictos. — Salta, julio 8 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario. Publicación: 10 días.

Imp. \$ 20. e) 17 al 30-7-74

O. P. Nº 18416 T. Nº 6214

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PAULA ANTONIA TEN DE PATRON URIBURU, expte. Nº 10.053/74, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 5 de julio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 17 al 30-7-74

O. P. Nº 18415

T. Nº 6212

Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRESPIN CARRANZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Expte. número 11.988/74, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación. — Metán, 12

de julio de 1974. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.
Imp. \$ 20. e) 17 al 30-7-74

O. P. N° 18414 T. N° 6211

Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACINTO VARGAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Expte. N° 11.995/74, dentro de treinta días a contar de la última publicación. — Metán, 12 de julio de 1974. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 17 al 30-7-74

O. P. N° 18401 T. N° 6198

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JUAN y CONDORI SABINA, Expte. N° 26569/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 23 de junio de 1974. — Habilitase la Feria Judicial. Dra. Liliana Loutayf Ranea - Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 16 al 29-7-74

O. P. N° 18393 T. N° 6189

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Alberto Boschero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FUDI MARTIN CHIBAN, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria del corriente mes de julio para la publicación. — Salta, julio de 1974. — Dra. Liliana Paz - Secretaria.

Imp. \$ 20,— e) 16 al 29-7-74

O. P. N° 18392 T. N° 6188

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARGALEF ESCODA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria del corriente mes de julio para la publicación. — Salta, 11 de julio de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 16 al 29-7-74

O. P. N° 18391 T. N° 6187

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don OSCAR ADOLFO DAVIDS. Expte. N° 61.881/74 para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, julio 8 de 1974. — Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 16 al 29-7-74

O. P. N° 18387 T. N° 6184

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO MONCAU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Expte. 26921/74). Publíquese por diez días. Habilitase la feria de julio para la publicación de Edictos. — Salta, 10 de julio de 1974. Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 12 al 26-7-74

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 18512 T. N° 6280

Por JUSTO C. FIGUEROA JUDICIAL

Un tractor JHON DEERE 730, en la ciudad de Metán — BASE \$ 39.600,-

El día viernes 2 de agosto de 1974, a horas 11 en el local de la firma MAICO de calle Belgrano N° 81 de esta ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 39.600,- un tractor Jhon Deere 730, con motor diesel de 2 cilindros horizontales, 4 tiempos y válvulas a la cabeza, rodados: neumáticos delanteros 7,50 x 20, y traseros 15 x 34 de 6 telas, motor N° 310203, el que puede ser revisado por los interesados en el citado local en horario comercial. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos: "Exhorto doctor Domingo R. Brito, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán al señor Juez de igual clase de turno de la ciudad de Metán en el juicio "VICENTE CANDIDO vs. NESTOR NICEFORO MAIDANA - Ejecución Prendaria Expte. N° 11.890/74". En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 30,- e) 26 al 30-7-74

O. P. N° 18410 T. N° 6207

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 2 de agosto de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad remataré con la base de \$ 22.335, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Barrio Independencia de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección: 0, manzana: 32 a, parcela: 10, catastro: 46.513. Inscrito a folio: 203, asiento: 1, libro: 496 del R. I. de la capital. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total: 163,80 m2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en la ejecución

hipotecaria seguida contra Demetrio Franco y Mercedes López de Franco, Expte. Nº 45.749/74. Señá: 30% en el acto. Comisión: 5%. Edictos: 10 días. B. Oficial y El Tribuno. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Imp. \$ 30. e) 17 al 30-7-74

O P. Nº 18409 T. Nº 6206

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 2 de agosto de 1974, a las 17.30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.500, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión físico o legal, ubicado en Pje. Benita Campos (hoy Pje. Anta), en la manzana formada por las calles 10 de Octubre, Laprida, San Luis y La Rioja de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección F, manzana: 44 c, parcela: 22, catastro: 19.816. Inscripto a folio: 389, asiento 1, libro: 182 del R. I. de la capital. Linderos: los que dan sus títulos. Sup. total 285 m2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, en la ejecución hipotecaria seguida contra María Angela Sigler de López y Cayetano López, Expte. Nº 45.615/74. Señá: 30% en el acto. Comisión: 5%. Edictos: 10 días. B. Oficial y El Tribuno. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Imp. \$ 30. e) 17 al 30-7-74

POSESION VEINTEÑAL

O P. Nº 18412 T. Nº 6210

El doctor Benjamín Pérez, juez de 1ª Inst. Civil v Comercial, 6ª Nominación, en los autos RIVADENEIRA RAFAEL vs. MACCHI INDALECIO, Prescripción veinteñal, Expte. número 10414/74, cita v emplaza por el término de diez días al señor INDALECIO MACCHI y a toda otra persona interesada, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble sito en Obispo Romero Nº 933, sección C, manzana 45a, parcela 20, matrícula 10298, lote 74, departamento Capital, inscripto al folio 66, asiento 74 del libro 16 del R.I., Capital, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. — Salta, 11 de julio de 1974. — Humberto Ramírez, Secretario. Publicación: 10 días. — Habilitase la feria judicial del mes de julio/74. — Una palabra testada, no vale. E/L y a toda otra persona interesada. vale.

Imp. \$ 30. e) 17 al 30-7-74

O P. Nº 18404 T. Nº 6201

El doctor Julio A. Robles, Juez en lo Civil de la ciudad de Salta, titular del Juzgado de Cuarta Nominación, en los autos: "DARUICH, Marisa María Miguelita TAGLIABUE de s/ USUCAPION", Expte. Nº 43.674/72, cita por diez días a los herederos de don Ramón Azcá-

rate y a toda persona que tenga interés sobre el inmueble ubicado en la localidad de Cafayate, calle Nº 58, entre Chavarría y Güemes, identificado como parcela 4, de la manzana 38, sección B, catastro Nº 42, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Salta, 10 de julio de 1974. — Esc. Nelly Gladys Mulesi, Secretaria.

Imp. \$ 30. e) 17 al 30-7-74

CIJACION A JUICIO

O. P. Nº 18399 T. Nº 6196

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Chocobar, Cresencio, Guanca, Sergio, Chocobar, Concepción Antenor, y Vera, José Faustino c/Cornejo, Atilio, Sucesión de Juan A. Urrestarazu y otros — Escrituración". Expte. Nº 2623/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey, Don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18398 T. Nº 6195

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Guaymás, Sebastián; Peloc, Waldo; Lamas, Víctor M.; Cruz, Rita Martearena Vda. de.; Tejerina, Amanda M. Villegas de. c/Cornejo, Atilio, Sucesión de Juan A. Urrestarazu y otros — Escrituración". Expte. Nº 2619/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey, Don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18397 T. Nº 6194

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Farfán, Simón; Avalos, Rosalía Corvalán de.; Mamani, Ilario Raúl; Tapia, Isaac Felipe c/Cornejo, Atilio; Sucesión de Juan A. Urrestarazu y Otros — Escrituración". Expte. Nº 2621/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey, Don Angel Ro-

mán Bascari, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 16. al 29-7-74

O. P. Nº 18384

T. Nº 6181

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días, a Silvio Lucio Serrano y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble catastro Nº 1292 de San Carlos, sito en El Barrial con los límites y superficie que le dan el plano Nº 145 de dicho departamento para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Juicio: "Gómez, Carmen Cristina - Posesión veinteañal", Expte. Nº 45.629/74. Se habilita la feria de julio 1974 para esta publicación. — Salta, julio 10 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30.

e) 12 al 26-7-74

AVISO JUDICIAL

O. P. Nº 18380

T. Nº 6177

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

En los autos: "PAZ, María Isabel Dolores s/Cancelación de documentos", Expte. Nº 9356/75 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, a cargo del doctor Benjamín Pérez, se ha resuelto lo siguiente: "Salta, 29 de abril de 1974. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar canceladas las siguientes órdenes de pago libradas por Finanfor S. A. contra el First National City Bank, a la orden indistinta de María Isabel Dolores Paz y/o María Mercedes Hochsprung: Una orden de pago irrevocable EM 19 C. Nº 61287-3 de \$ 4.000 con vencimiento el 6-6-73 y once órdenes de pago irrevocables EM 8 al EM 18, todas Nº 61287-3, de cada una, \$ 70,- con vencimientos mensuales correlativos, la primera 6 de agosto de 1972 y la última 6 de junio de 1973. — II. Ordenar la publicación de la parte resolutive de esta sentencia por el plazo de quince días en el diario El Intransigente de esta Ciudad, y notificar a la firma libradora y al Banco pagador. — III. Autorizar el pago de las órdenes a María Isabel Dolores Paz, librándose el cheque judicial una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — IV. Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez". — Salta, 18 de junio de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 40.

e) 12-7 al 2-8-74

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 18464

T. Nº 6247

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los diez (10) días del mes de julio del año 1974, se reúnen los señores: OLGA SAENZ DE CEDOLINI, argentina, casada, con domicilio en Pje. Mollinedo Nº 152, de 33 años, L. C. Nº 6.345.888 de profesión comerciante y HECTOR ROLANDO WALTERIO ROMAN, argentino, casado, con domicilio en calle Los Azahares Nº 95 del Barrio Tres Cerritos, de 40 años de edad, L. E. Nº 7.229.890, de profesión comerciante, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de AUTOSERVICIO GABINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Avda. Artigas esq. Pje. Nº 6 de Villa Mónica. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o

del exterior, asignándosele o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la siguiente actividad: VENTA DE COMESTIBLES EN GENERAL. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 43.000), dividido en cuatro mil trescientas (4.300) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10,-) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea dos mil ciento cincuenta (2.150) cuotas cada una las que son integradas totalmente en este acto, según Inventario y Balance General de Constitución que se acompaña debidamente certificado por Contador Público Nacional, formando parte integrante de este contrato.

QUINTA: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento del artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de

fallecimiento de alguno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la provincia de Salta, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y los dispuestos por el artículo 9º del decreto ley número 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: Se establece que la atención de las actividades comerciales de la sociedad estarán realizadas en un 80% por el socio HECTOR ROLANDO WALTERIO ROMAN, para el cual se establece una retribución mensual de \$ 2.000,- y el 20% por la socia OLGA SAENZ DE CEDOLINI, para la cual se establece una retribución de \$ 400,- mensuales, los que serán renovados proporcional y anualmente.

OCTAVA: El día 31 de julio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones lega-

les vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán en proporción al capital integrado.

NOVENA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto por la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Olga Sáenz de Cedolini - Héctor Rolando Walterio Román.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Olga Esther Sáenz de Cedolini y Héctor Rolando Walterio Román las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 311/12, Actas Nros. 1860/61, doy fe. — Salta, 22-7-74. — Héctor Juan Saá, Escribano Público.

Imp. \$ 160,-

e) 26 y 29-7-74

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 18467

T. Nº 6249

La señora Esther Torfe de Manzur, vende a la señora María Ubierno de Torge, negocio denominado Distecoteca Galería Musical, ubicado en calle Alvarado 363 de Orán. Oposiciones Escribanía Ridi Egues, 656, Orán.

Imp. \$ 20,-

e) 26-7 al 1-8-74

FE DE ERRATAS

Déjase constancia que en el Boletín Oficial Nº 9548 del 24-7-74, página 2954, por un error de imprenta se ha consignado mal el número del decreto por el cual se rechaza un recurso de revocatoria al Ing. Remy Solá, correspondiéndole el Nº 3414 y al anterior, que figura con el Nº 2413, debe decir 3413.

Salta, 30 de agosto de 1974.

LA DIRECCION

e) 26-7-74

Sección BALANCE

O.P. Nº 6246/6323

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el
30 de junio de 1974

A C T I V O

	m\$.n.
DISPONIBILIDADES	108.641.060.81
Efectivo	47.113.178.31
En bancos y corresponsales	61.527.882.50
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	135.961.10
Nacionales	95.731.33
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	95.731.33
Provinciales y municipales	40.229.77
Otros	
OPFRACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	1.420.179.60
PRESTAMOS	331.468.927.45
Adelantos en cuenta corriente	26.802.346.58
Documentos descontados	164.334.402.18
Letras, transferencias y giros comprados	12.974.900.95
Prendarios	75.805.252.57
Hipotecarios	2.448.420.87
Otros préstamos al público	
A gobiernos y reparticiones oficiales	13.066.538.—
Otros	36.037.066.30
INMUEBLES DE USO PROPIO	7.862.472.41
BIENES DIVERSOS	3.857.713.72
OTRAS CUENTAS	78.232.628.19
TOTAL DEL ACTIVO	531.618.943.28
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	531.618.943.28

P A S I V O

	m\$<u>n</u>
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	409.620.030.09
OTRAS OBLIGACIONES	<u>3.339.66</u>
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	
Con otros titulares del país	3.339.66
Con bancos y otros titulares del extranjero	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	<u>1.061.903.18</u>
OTRAS CUENTAS	<u>61.766.908.89</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>472.452.181.82</u>
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	<u>8.209.032.80</u>
CAPITAL	<u>37.309.205.74</u>
Integrado	12.701.938.53
A integrar	24.607.267.21
RESERVAS	<u>13.648.522.92</u>
Legal	2.550.221.94
Estatutarias	
Otras	- 11.098.300.98
TOTAL GENERAL	<u>531.618.943.28</u>

DEPOSITOS

	m\$<u>n</u>
Cuentas Corrientes	124.201.084.78
Caja de Ahorros	86.039.936.16
Plazo fijo	35.439.630.13
Oficiales	96.991.687.02
Judiciales	8.696.837.15
De bancos y corresponsales del país	5.878.644.56
De bancos y otros titulares del exterior	
Otros	41.884.492.77
TOTAL	<u>399.132.312.57</u>

RUBROS COMPLEMENTARIOS

	m\$.n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	349.700.—
Adelantos en cuenta corriente	
Otros créditos en moneda nacional	349.700.—
Operaciones en moneda extranjera	
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	47.561.733.53
Fianzas otorgadas	38.285.219.96
Aceptaciones y otros riesgos	9.276.513.57
GARANTIAS OTORGADAS	28.210.738.40
GARANTIAS RECIBIDAS	251.780.509.96
Acciones del Banco (Directorio)	
Documentos	143.211.778.58
Títulos y otros valores	784.255.97
Mercaderías, maquinarias y product. varios	
Hipotecas	26.458.010.30
Avales	81.326.465.11
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	40.273.432.60
Valores al cobro	7.987.054.31
Valores en custodia	30.750.613.01
Otras	1.535.765.28

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	D E B E	m\$.n.
Intereses, cambios y comisiones		11.907.178.17
Gastos en personal		10.615.005.44
Otros gastos		2.762.656.05
Pérdidas diversas		70.779.54
Amortizaciones y provisiones		
SUB TOTAL		25.355.619.20
UTILIDAD DEL EJERCICIO		8.209.032.80
TOTAL		33.564.652.—
	H A B E R	m\$.n.
Intereses, cambios y comisiones		33.238.351.41
Utilidades diversas		326.300.59
SUB TOTAL		33.564.652.—
PERDIDAS DEL EJERCICIO		
TOTAL		33.564.652.—

Salta, 12 de julio de 1974.

Rosario E. Sanguedolce
Contador GeneralFrancisco E. García Escribano
Gerente GeneralAmpelio B. Zago
Presidente

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**